



Resolución de Decanato 1216 / 2025 - NAT -UNSa
EXPEDIENTE N° 10453/2025 AUTORIZACIÓN CURSO "ENTRENAMIENTO
PARA GUÍAS DE MUSEOS DE CIENCIAS NATURALES"
De: NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA



Salta,
18/08/2025

VISTO:

La nota elevada por el Director del Museo de Ciencias Naturales, Dr. José Corronca; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita autorización para realizar el curso "Entrenamiento para Guías de Museos de Ciencias Naturales".

Que en su presentación adjunta todos los aspectos relacionados con el curso, a saber: destinatarios, objetivos, requisitos de admisión, Programa, duración y docentes a cargo.

Que esta capacitación permitirá a los estudiantes de carreras de grado, complementar su formación académica con herramientas prácticas de comunicación y didáctica, fortaleciendo el vínculo entre la Universidad y la comunidad.

Que el Sr. Secretario Académico toma conocimiento e indica la emisión de la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del curso "Entrenamiento para Guías de Museos de Ciencias Naturales", cuyos destinatarios son los estudiantes de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias Biológicas, con un cupo de quince (15) estudiantes, a llevarse a cabo entre el 25 de agosto al 6 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- SEÑALAR los siguientes aspectos del curso "Entrenamiento para Guías de Museos de Ciencias Naturales":

Objetivos:

- . Comprender la función social, educativa y científica del Museo de Ciencias Naturales en el contexto actual.
- . Valorar el patrimonio natural y cultural que albergan las colecciones y exhibición del Museo.
- . Desarrollar habilidades de comunicación, oratoria y didáctica para adaptar el discurso del guión museológico a diferentes públicos.
- . Aplicar estrategias de guiado para instituciones educativas, público en general y grupos con diversas discapacidades, promoviendo un entorno de inclusión.
- . Diseñar y ejecutar una visita guiada temática, integrando los conocimientos y habilidades adquiridos.

Requisitos de Admisión:

- Ser alumno regular de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) ó del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015).
- Tener aprobado como mínimo 14 asignaturas del plan de estudio.
- Poseer conocimientos generales de Ciencias de la Tierra, Zoología y Botánica.

Unidades del Programa

Unidad I: El Museo, su función y sus objetivos



Resolución de Decanato **1216 / 2025 - NAT -UNSa**
EXPEDIENTE N° 10453/2025 AUTORIZACIÓN CURSO "ENTRENAMIENTO
PARA GUÍAS DE MUSEOS DE CIENCIAS NATURALES"
De: **NAT - DIRECCION GRAL. ADM. ACADEMICA**



Salta,
18/08/2025

Unidad 2: Visitantes y aprendizaje en el Museo
Unidad 3: El Guía y la Comunicación
Unidad 4: La Práctica del Guiado

Cupo: 15 (quince) estudiantes

Lugar: Museo de Ciencias Naturales (Mendoza 2) y Facultad de Ciencias Naturales ("Bolivia 5150).

Condiciones de aprobación: Haber asistido al 80 % de los encuentros, presenciar al menos cinco visitas guiadas en el Museo y aprobar el Proyecto Final.

ARTÍCULO 3°.- INDICAR las personas a cargo del dictado del curso:

Dr. José Corroca

Dra. Ivana Cruz

Lic. Daniel Fernández

Téc. Roberto Visentini

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad , difúndase por carteleras y redes sociales de la Facultad y siga a DGAA a sus efectos.

sovg

Dr. Víctor David JUÁREZ
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra Norma Rebeca ACOSTA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales